



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR,

08 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 027719 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:
SANTIAGO, reunion en ministerio de RR. NN, desde el 04 al 06 de Sept. 2016 (Gestion Telefonica de la reunion)

04 , 05/09 / 16	79.849 x 2 =	159.698
06/09/16		31.940
		<hr/>
	pasajes	191.638
		140.000
		<hr/>
		331.638

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ



KARINA ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/KAZR/PALT/hoo .-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Interesado(a)
 - Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE